



ADMINISTRACION DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRAMITES DE SUBSIDIOS PARA PERSONAS FISICAS

- **DICTAMEN MÉDICO(Original y 2 copias):**
En papel membretado con sello de la institución (pertenecientes a la Secretaria de salud); anotando claramente el padecimiento actual, tratamiento, pronóstico, características de la ayuda solicitada (marca, modelo, medidas, cantidad, etc.) con nombre, firma y cédula profesional del médico de la institución, indicando su cargo.
- **CARTA DE SOLICITUD (Original y 1 copia):**
Dirigido al Dr. ALVARO EMILIO ARCEO ORTIZ, Presidente del Patronato de la Administración de la Beneficencia Pública, firmado por el beneficiario o el solicitante; indicando el **tipo de ayuda, padecimiento actual y situación económica.**
- **FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y DEL BENEFICIARIO (2 copias):**
Credencial de Elector o Licencia para conducir, o Constancia de Identidad expedida por el Municipio, Ayuntamiento o Delegación Política.
- **FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y CURP DEL BENEFICIARIO (1 copia):**
En caso de no contar con acta de nacimiento traer Acta de Matrimonio o de la Fe de Bautizo, o de la Cartilla del Servicio Militar Nacional, o del Acta de Nacimiento del hijo mayor. (En caso de recién nacido traer acta de nacimiento de la madre)
- **FOTOGRAFIAS:**
1 del beneficiario y 1 del solicitante.
- **COMPROBANTE DE INGRESOS DE LA(S) PERSONA(S) QUE SOSTIENE(N) A LA FAMILIA:**
Constancia de sueldo, o escrito indicando tipo de actividad y monto aproximado de ingresos mensuales por la autoridad de su localidad., o por una persona conocida.
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO (1 copia):**
Recibo de luz, o de Agua, o Predial, o constancia de Residencia expedida por el Ayuntamiento o el Municipio.
- **EN CASO DE SER CANALIZADO POR ALGUNA INSTITUCIÓN, ANEXAR:**
Oficio de solicitud de la Institución, firmado por el Director o Subdirector,
OFICIO DE CANALIZACION DEL SEGURO POPULAR (CALLE BRAVO N.28 ENTRE 12 Y 14 COLONIA SAN ROMAN.)
- **ENTREVISTA:**
Cuando se cubran los requisitos anteriormente señalados, se aplicará el estudio socioeconómico en el Área de Trabajo Social de la Administración de la Beneficencia Pública.

EN CASO DE FALTAR ALGUNO DE LOS REQUISITOS, NO SE PUEDE DAR TRÁMITE A SU SOLICITUD.

CALLE 10 # 190 ENTRE 45-B Y 45-A BARRIO DE GUADALUPE. TEL 12 7 15 75

HORARIO DE ATENCION L-V 8 A 3PM

“TODOS LOS TRAMITES REALIZADOS EN ESTA OFICINA SON GRATUITOS”